

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 18 EXTRAORDINARIA

Fecha 22 de Marzo de 2023

Hora de inicio: 13:51 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 8 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de los regidores **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS y M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **8 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional**, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Someter a votación y en su caso Aprobación el siguiente punto:

Acuerdo 231/2023 Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Presidente Municipal C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Síndica C. Harlene Morales Vargas, Secretaria General C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Encargado de Hacienda Municipal C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Con relación a dicho tema, por unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **M.C.C. Héctor Rodrigo Sierra Gutiérrez Director De Promoción Económica**, quien explica que el Programa de Barrios de Paz viene con un apoyo del 100 % por parte del Gobierno del Estado, y que en esta ocasión el Municipio no invertiría nada, y que se va a trabajar igualmente en sus 3 Ejes: Educando para la Igualdad será el enlace el Director del Instituto Municipal de la Atención a la Juventud **LIC. NESTOR ADRIAN NABA PEREZ**, Centro Especializado para la Erradicación de Conductas hacia las Mujeres (CECOVIM) siendo enlace **C. MÓNICA ISABELA CASILLAS GUERRERO** Directora del Instituto De La Mujer y Nos Movemos Seguras siendo enlace **LIC. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO** Directora de **Prevención Social de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de El Grullo, Jalisco**. Agregando que el recurso viene etiquetado de cuanto se puede invertir en cada concepto y se aspira a la cantidad total por los 3 Ejes de \$1'254,000.00 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece a los directores por todo el esfuerzo y trabajo realizado en estos programas, expresando que ese recurso que se va a recibir dará empleo a Abogados y Psicólogos, por lo que invita al Pleno hacer extensiva dicha información por si tiene algún interesado, agradece también a los regidores por su disponibilidad y trabajo para seguir apoyando estos programas y finalmente invita a los directores a conducirse con transparencia en la ejecución de los programas.

Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Presidente Municipal C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Síndica C. Harlene Morales Vargas, Secretaria General C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Encargado de Hacienda Municipal C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo al

convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 22 de Marzo de 2023, siendo las 14:05 horas.

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL**